

## Términos y Condiciones de Envío - Servicio Nacional

### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA GUIA DE ENVÍO APLICABLES AL SERVICIO NACIONAL DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

1. Definiciones En este documento, "Guías Prepago", "nosotros" y "nuestro" hacen referencia a Servicios de Mensajería de Prepago SA de CV. mientras que "Usted" se refiere al remitente cuyo nombre o denominación social aparece en la guía y solicita los servicios amparados por esta guía.

2. Aceptación de estos términos y condiciones

Al entregarnos los documentos y/o paquetes indicados en el anverso, y proporcionarnos la información de envío, Usted acepta expresamente haber revisado y confirmado la corrección de la información proporcionada para el llenado de esta guía. Además, acepta los términos y condiciones aquí contenidos, así como los que aparecen en la Guía de Servicio de Guías Prepago, misma que Usted acepta conocer y haber consultado en nuestra página Web: [www.guiasprepago.com](http://www.guiasprepago.com). En caso de discrepancia entre la Guía de Servicio y este documento, prevalecerán las estipulaciones de la Guía de Servicio vigente al recibir su envío. Ninguna persona está autorizada para modificar estos términos y condiciones en nombre o representación de Guías Prepago ni para aceptar otros distintos a los aquí contenidos.

3. Porte de documentos, paquetes y/o paquetería pesada Guías Prepago se encargará del porte y entrega del envío amparado por este documento al domicilio del destinatario indicado en la guía, dentro del plazo establecido. Los servicios "día siguiente" y "embarques pesados prioritarios" significan que Guías Prepago hará lo necesario para entregar el envío durante el transcurso del día siguiente o dos días siguientes hábiles de la fecha en que lo reciba; sin embargo, para lugares remotos este plazo se ampliará en la medida que sea necesaria, conforme a lo señalado en la guía. El servicio "Guías Prepago embarques Económicos o pesados económicos" significa que Guías Prepago hará lo necesario para entregar el envío durante los siguientes 2 a 5 días hábiles dependiendo del lugar de entrega. Guías Prepago hará lo posible por recabar un comprobante de su entrega, firmado por el destinatario o por quien se encuentre en dicho domicilio al momento de la entrega o también existen sin firma al momento de su entrega. Para la prestación del servicio, Guías Prepago se reserva el derecho de usar sus propios medios o bien contratarlos con los terceros que considere apropiados para tal efecto.

4. Obligaciones de empaque del envío y llenado de la documentación Usted deberá empaquetar adecuadamente el contenido del envío y llenar correctamente este documento. En guías prepago no tenemos servicios para embarques pesados más de sesenta y ocho kilos, pero si excede, los envíos deben ser paletizados y plastificados antes de ser entregados a Guías Prepago. Si Usted no señala el número de piezas amparadas por este documento, se entenderá que solamente nos entregó un paquete. Guías Prepago se reserva el derecho de verificar el peso real o dimensional del envío y, en su caso, ajustar el monto de las tarifas aplicables, que estén vigentes en la fecha en que Guías Prepago reciba el paquete (mismas que se encuentran a su disposición en nuestra página Web: [www.guiasprepago.com](http://www.guiasprepago.com) o en cualquiera de nuestros Centros de Servicio. Usted declara bajo protesta de decir verdad que el contenido del envío ha sido correctamente declarado en el presente documento y que el mismo no contiene ninguno de los artículos que a continuación se señalan (en lo sucesivo "envíos prohibidos"): billetes o anuncios de lotería extranjera o de juegos de azar prohibidos; materiales o residuos a los que hace referencia el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, salvo que se obtenga la autorización correspondiente de la autoridad competente; drogas, psicotrópicas y estupefacientes, salvo que su posesión o traslado sea lícito conforme a las disposiciones legales aplicables; armas de fuego o explosivos; animales o perecederos, cuando no se cumplan las condiciones de higiene y seguridad adecuadas, de acuerdo con los ordenamientos aplicables; dinero o títulos de crédito al portador o negociables; cualquier otro bien cuyo tránsito requiera de permiso específico o bien lo restrinja alguna ley en particular, sin que se cuente con dicho permiso específico; y cualesquiera otros artículos o productos restringidos por Guías Prepago que se señalen en la Guía de Servicio. También al deber cumplir con fechas actuales, deberá generar Carta Porte solicitada por el gobierno de México.
5. Responsabilidad del pago, Aunque Usted nos proporcione instrucciones de facturación diferentes, Usted será el obligado principal para el pago y liquidación total de los cargos por nuestros servicios (incluyendo cualesquiera otros que resulten aplicables, tales como almacenaje por causas no imputables a Guías Prepago, retorno del envío, declaración de valor adicional, intentos múltiples de entrega por ausencia del destinatario, etc.).
6. Limitación de Nuestra Responsabilidad

La responsabilidad máxima de Guías Prepago por daños al contenido del envío o su pérdida, por perjuicios de cualquier índole, por responsabilidad objetiva o por cualquier otra causa, se limita a las políticas de compañía transportadora, y puede estar limitada a la Convención de Varsovia en la convención de Montreal o cualquier otro tratado de internacional de leyes y otras reglamentaciones gubernamentales, a menos que: (a) Usted haya manifestado de manera expresa y nosotros hayamos aceptado una declaración de valor adicional en el espacio correspondiente en el anverso de este documento, al momento de entregarlo a Guías Prepago; y (b) Usted haya abonado a Guías Prepago los cargos correspondientes a la declaración de valor adicional, cuyos cálculos podrá realizar conforme a la fórmula descrita en [guiaprepago.com](http://guiaprepago.com) y con las limitaciones indicadas en la cláusula 7 de este documento. En todo caso, será necesario que Usted demuestre de manera fehaciente el monto de los daños y perjuicios efectivamente ocasionados y presente su reclamación a Guías Prepago y presentemos a la compañía transportadora dentro del plazo señalado en la Cláusula 8 siguiente. Guías Prepago no ofrece ningún seguro, lo cual Usted acepta expresamente. Excepto por lo anterior, Guías Prepago no asume ninguna otra responsabilidad por los daños y perjuicios que Usted pueda sufrir. Guías Prepago tampoco será responsable de: (i) acciones u omisiones del remitente, del destinatario o de cualquier tercero, incluyendo, entre otros, defectos o fallas en el empaque, embalaje, marcado o rotulado del envío; (ii) incumplimiento de los términos y condiciones aquí contenidos por parte del remitente o del destinatario; (iii) envíos prohibidos; (iv) daños y/o perjuicios derivados de causas no atribuibles a Guías Prepago, o bien de caso fortuito, fuerza mayor, catástrofes naturales, disturbios populares o actos realizados por grupos subversivos, guerrilleros o delincuencia organizada o por cualquier acto u omisión de autoridades, ya sean federales, estatales o locales. Usted acepta que, en caso de que Guías Prepago no pueda realizar la entrega de su paquete o envío dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha estimada de entrega, por causas ajenas y no imputables a la propia Guías Prepago, el remitente será responsable de los gastos de almacenaje que se generen por ese motivo y, además, Guías Prepago tendrá el derecho de disponer del paquete o envío a su entera discreción, incluyendo su destrucción o donativo a una institución de asistencia privada de reconocido prestigio, sin responsabilidad alguna.

## 7. Declaración de Valor Adicional y Límites

El límite máximo del valor declarado adicional de cada envío que Guías Prepago acepta es de la compañías transportadora que utilicemos, y en este caso será de \$5,500 pesos para envíos en los que se utilicen sobres proporcionados por Guías

Prepago para documentos ("sobres") y de máximo \$550,000 pesos para cualquier otro tipo de envíos, excepto por artículos de valor extraordinario que se definen en nuestra Guía de Servicios (incluyendo artesanías finas, joyería, piedras o metales preciosos, pieles, títulos valor no negociables u antigüedades, etc.), respecto de los cuales se aplicará el límite máximo de \$13,500 pesos.

Sin menoscabo de lo establecido por las leyes y normativas aplicables, TODA RECLAMACIÓN DEBERÁ SER FORMULADA A Guías Prepago POR ESCRITO DENTRO DE LOS 21 DÍAS HÁBILES SUBSIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DEL ENVÍO O A LA FECHA ESTIMADA DE ENTREGA. A pesar de que pueda comunicarse con nuestro centro de Atención al Cliente mediante el teléfono (55)4515-7988, es imperativo que presente su reclamación por escrito dentro del plazo previamente mencionado a soporte@guiasprepago.com. Guías Prepago no asumirá la responsabilidad basándonos en respuesta de nuestra transportista, de ninguna reclamación a menos que los cargos correspondientes a nuestros servicios hayan sido completamente saldados. No se le otorgará el derecho de deducir ninguna cantidad en concepto de reclamación de los cargos que debe cubrir a Guías Prepago. Para facilitar el proceso de su reclamación, le agradeceremos tener a la mano los paquetes utilizados para el envío, dimensiones, guía para su respectiva inspección, comprobante de costo, etc. En caso de que el destinatario acepte el envío sin realizar anotaciones o advertencias en el recibo de entrega, se considerará que el envío fue entregado en condiciones óptimas.

#### 9. Derecho de Inspección

Guías Prepago y nuestro transportista se reserva el derecho de examinar el envío en cualquier momento y de permitir a las autoridades competentes realizar las inspecciones que consideren pertinentes. Asimismo, Guías Prepago y transportista se reservan el derecho de rechazar o suspender el transporte de cualquier envío prohibido o que contenga materiales que puedan dañar otros envíos o representar un riesgo para el equipo o los empleados de Guías Prepago o de sus proveedores de servicios.

#### 10. Servicios C.O.D.

El presente documento no tiene validez para realizar envíos bajo la modalidad C.O.D. (cobrar o devolver).

#### 11. Devolución de Cargos por Servicio

La garantía del MBG Money Back Guarantee (devolución de su dinero por envío) de Guías Prepago nos basamos en la política actualizada de nuestro transportista.

## 12. Tribunales Competentes

Para cualquier controversia, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales comunes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles debido a su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.